

BENEFICIARIOS ESPECIALES DE BAJOS INGRESOS (SLMB)

Y DE MEDICARE CALIFICADOS(QMB)

Conozca Sus Derechos: Hoja Informativa de Nevada Legal Services, Inc.

¿Qué es el Programa de Beneficiarios de Medicare?

Este programa especial de Medicaid está disponible para personas inscritas en el programa Medicare. Los beneficiarios de bajos ingresos inscritos en Medicare pueden calificar para que el programa Nevada Medicaid pague su prima mensual de la Parte B (SLMB y QMB siglas en inglés) y, en ciertas circunstancias, pueden calificar para que Medicaid pague deducibles y coseguros también (QMB).

¿Soy elegible para el Programa de Beneficiarios Calificados de Medicare?

Ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros legalmente admitidos que sean residentes de Nevada y

- ◆ tener un ingreso mensual de Medicaid para 2025 igual o inferior a \$ 1,035 por persona, o \$ 1,783 por pareja casada.
- ◆ tener recursos (como cuentas bancarias, acciones y bonos) que no sumen más de \$ 9,660 para un individuo o \$ 14,700 para una pareja, Y
- ◆ actualmente está inscrito en el seguro hospitalario de la Parte A de Medicare O es elegible para inscribirse (65 años, discapacitado o un paciente renal)

¿Quién es elegible como beneficiario especial de bajos ingresos?

Ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros legalmente admitidos que sean residentes de Nevada y

- ◆ tener ingresos mensuales para 2025 de \$ 1,565 o menos para una persona o \$ 2,115 para una pareja casada.
- ◆ tener recursos (como cuentas bancarias, acciones y bonos) que no sumen más de \$ 9,660 para un individuo o \$ 14,470 para una pareja casada, Y
- ◆ actualmente está inscrito en el seguro hospitalario de la Parte A de Medicare O es elegible para inscribirse (65 años, discapacitado o un paciente renal)

¿Cómo solicito los beneficios?

Si está inscrito en el seguro hospitalario de la Parte A de Medicare y cumple con las limitaciones de ingresos y recursos enumeradas anteriormente, comuníquese con la Oficina del Distrito de Bienestar Social local y solicite la cobertura QMB / SLMB a través del programa Medicaid.

Si NO está inscrito en el seguro hospitalario de la Parte A de Medicare, puede calificar si cumple con los criterios de ingresos y recursos anteriores Y tiene 65 años o más, está discapacitado o es un paciente renal.



OFICINA DE LAS VEGAS
701 E. Bridge Ave. Suite #400
Las Vegas, NV 89101
702-386-0404 / 866-432-0404
FAX: 702-388-1641

OFICINA DE RENO
449 S. Virginia Street, 3rd Floor
Reno, NV 89501
775-284-3491 / 800-323-8666
FAX: 775-284-3497

OFICINA DE CARSON CITY
209 No. Pratt Ave.
Carson City, NV 89701
775-883-0404
FAX: 775-461-7237

OFICINA DE ELKO
790 Commercial Street, Ste. B
Elko, NV 89801
775-753-5880
FAX: 775-753-5890

Para asuntos relacionados con los tribunales tribales, comuníquese con la oficina de Reno

Llame al 711 para servicios de retransmisión.

Quioscos de Asistencia legal para autogestión
En 28 bibliotecas de Nevada hay disponibles quioscos legales con formularios y recursos de autoayuda legal gratuitos.

Para encontrar un quiosco de asistencia legal cerca de usted, visite: LegalKiosks.com/Projects/Nevada

¿Cómo me inscribo en Medicare?

Para inscribirse en la Parte A de Medicare, comuníquese con la Oficina del Seguro Social local. Tenga en cuenta que el período de inscripción general de Medicare ocurre anualmente del 1 de enero al 31 de marzo para las personas mayores que no se han inscrito al tercer mes después de cumplir 65 años o que han rechazado la cobertura de Medicare.

Tenga en cuenta: Llame para solicitar con DWSS la cobertura de QMB / SLMB en cualquier momento.

¿Qué cubre QMB (siglas en inglés)?

- ♦ Primas de Medicare (\$ 185 por mes en 2025)
- ♦ Deducibles por año calendario para servicios cubiertos por Medicare hasta el límite permitido de Medicaid.
- ♦ Coaseguro para los servicios cubiertos por Medicare hasta el límite permitido por Medicaid, O si el servicio no está cubierto por Medicaid, hasta el límite permitido por Medicare.

¿Qué cubre SLMB?

Una vez aprobado, el estado pagará su prima de la Parte B de \$ 183.33 por mes a partir del mes indicado en su Aviso de Acción.

¿Qué pasa si me niegan los beneficios?

Después de que se envía una solicitud, se toma una decisión de elegibilidad. La Oficina del Distrito de Bienestar le enviará un aviso indicando si la solicitud fue rechazada o aprobada. Si se rechaza la solicitud, la notificación por escrito incluirá las razones. Tiene derecho a apelar una denegación. Por lo general, tiene 90 días para enviar su apelación.

El formulario debe adjuntarse al aviso. En el formulario puede marcar si desea una conferencia previa a la audiencia, una audiencia o ambas.

¿Qué es una conferencia previa a la audiencia?

Esta es una reunión informal con un supervisor para discutir si sus beneficios deberían haber sido cancelados o denegados. Si tiene algún papeleo que debería haber sido entregado o testigos o documentación que demuestre que la decisión es incorrecta, querrá traerlos con usted.

¿Qué sucede en una audiencia?

Esto es más formal. La audiencia será en persona o podría ser por teléfono u otros medios electrónicos dependiendo de dónde viva. El supervisor con el que tuvo la conferencia previa a la audiencia presentará las razones por las que no se debe cambiar la decisión. La Agencia también puede estar representada por un abogado de la Oficina del Fiscal General. Podrá presentar las razones por las que cree que tiene derecho a los beneficios. Querrá explicar por qué debe recibir beneficios y que la denegación es incorrecta.

Sobrepagos

Si se determina que no es elegible para recibir beneficios durante un período de tiempo en el que los recibió, es posible que deba devolver los beneficios que recibió.

Si el sobrepago no fue su culpa y no tenía motivos para saber que no debería recibir la cantidad de beneficios que recibió, no debería tener que pagar el sobrepago.

Recursos

Para más información puede visitar el sitio web www.nevadalegalervices.org

Para postularse, las solicitudes deben enviarse a través de la Oficina del Distrito de Bienestar Social local. Visite <https://dwss.nv.gov/Apply/APPLY/> para más información y solicitar en línea